

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es
Pampeano”

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

2023- 70 años de la Primera Elección Democrática en La Pampa

2023- año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

RESUELVE

Primero .- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe sobre los siguientes puntos:

a.- La cantidad de petróleo crudo expresada en metros cúbicos, que se producen desde el año 2018 al presente en las cuatro áreas petrolíferas explotadas en Unión Transitoria de Empresas (UTE) entre Pampetrol SAPEM y Petroquímica Comodoro Rivadavia SA.-

b.- La cantidad de petróleo crudo que se extrae sin perjuicio de esos contratos por Pampetrol SAPEM desde el año 2018 al presente.-

c.- Se indique la cantidad de petróleo crudo en metros cúbicos que se entrega a la empresa Refipampa SA, remitiéndose en todos los casos la documentación correspondiente que acredite fehacientemente las extracciones y los datos que se informen al respecto .-

d.- Si a partir de la declaraciones públicas de falta de disponibilidad de entregas de petróleo crudo a las productoras y destilerías de combustible de Argentina, el Estado provincial adoptó alguna medida respecto a sus obligaciones dentro de Pampetrol SAPEM, como así también en Refipampa S.A para impedir esa obstaculización y/o retención de la entrega de petróleo crudo para la destilación de combustibles líquidos.-

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es
Pampeano”

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

2023- 70 años de la Primera Elección Democrática en La Pampa

2023- año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática

FUNDAMENTOS

Considerando que en forma pública la Federación que agrupa a todos los Expendedores de Combustible Líquido en la República Argentina, respecto a la inminencia de la escases o inexistencia de combustible para abastecer en las estaciones de servicio de la red nacional de las distintas petroleras a la población a partir de lo que denuncian como retención o no entrega de combustible, surgiendo una situación de adicional gravedad de complicación a la vida de los argentinos, como así también a la producción y al trabajo .

Desde la Federación manifiestan, consignan distintas petroleras que en sus refinerías carecerían del petróleo crudo, entre las cuales se alude a Refipampa SA, sociedad en la cual el Estado provincial participa como accionista, incluso con directores en su nivel de conducción.

Asimismo la federación arriba aludida, señala que una de las productoras de petróleo crudo es Petroquímica Comodoro Rivadavia y que la misma se encuentra asociada al Estado provincial por Pampetrol SAPEM en las extracción de petróleo y comercialización de las cuatro áreas petrolíferas más importantes de la provincia de La Pampa – Jaguel de los machos, Ayala V, Medanito SE y Medanito- y por lo tanto que también el Estado provincial tiene incumbencia en la eventual retención y obstaculización de la entrega de petróleo crudo, a los fines de la destilación de combustibles líquidos respecto a la situación planteada.

En cada una de esas áreas se deberían haber realizado contratos de Unión Transitoria de Empresas y de acuerdo a la normativa vigente para Pampetrol SAPEM como así también la ley de Hidrocarburos provincial N° 2675, corresponde que los que están a cargo de la dirección y fiscalización de la empresa Pampetrol informe cada seis meses concurriendo a la Cámara de

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es
Pampeano”

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

2023- 70 años de la Primera Elección Democrática en La Pampa

2023- año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática

Diputados, sobre el estado general de la empresa, y obviamente sobre la producción de petróleo, que no solamente refiere a las empresas aludidas sino también a que, Refipampa SA de acuerdo a lo informado en una memoria realizada por la Presidenta de Pampetrol se le entrega la totalidad del petróleo crudo que se extraería en forma directa por Pampetrol y con la invocación que con ello se apoya a empresas locales.

Cabe señalar que - difusión que realiza en su página web- Refipampa integra un grupo internacional con intereses en Brasil con distintas empresas y que si bien se constituyó como empresa con domicilio en La Pampa, forma parte de un conglomerado internacional y no de capitales locales, ni provinciales, como se hizo parecer como para justificar la entrega directa de esa cantidad de petróleo crudo que hace dos años representaba aproximadamente veintiocho mil metros de petróleo crudo.

Asimismo corresponde por las leyes arriba indicadas, que el Gobernador - titular del Poder Ejecutivo- remita un informe anual a la Cámara de Diputados sobre la marcha de la empresa, sin perjuicio del balance y demás documentación que en el último balance de Pampetrol se consigna, que no existe “documentación respaldatoria”, siendo esta es la expresión específica del balance respecto a las cuatro áreas petrolíferas que explotan en UTE con Petroquímica Comodoro Rivadavia, lo cual significa que Pampetrol reconoce la inexistencia por lo menos formal de la cantidad de petróleo que se extrae; situación de irregularidad que se produce desde el año 2018, evidenciado en un informe de auditoría de profesionales del Tribunal de Cuentas de La Pampa, con ingreso a esta legislatura con fecha 27 de junio del año 2022, donde los auditores profesionales consignaron la grave irregularidad que viene de ejercicios económicos anteriores, de no tener documentación respaldatoria y

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es
Pampeano”

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

2023- 70 años de la Primera Elección Democrática en La Pampa

2023- año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática

balances de la UTE entre Pampetrol SAPEM y Petroquímica Comodoro Rivadavia SA .

Dicho informe de auditoría, ante semejante irregularidad y en base a las normas del Tribunal de Cuentas de La Pampa correspondía que su esquema de dirección política solicitara el inicio de la acción penal para investigar dicha situación , lo cual al presente se desconoce su realización por parte de la Presidenta de dicho Tribunal Sra. María Alejandra Mac-Allister , constituyendo otro incumplimiento de deberes legales inherentes a esa función que debería ser de control.

No es un dato menor que, por disposición del Ministerio de Economía, a cargo del candidato también del grupo oficialista Sr. Sergio Massa , se anunció públicamente que dicho Ministerio había determinado la prohibición de aumentos de combustibles, hasta fin del próximo mes de octubre y que por lo tanto esta situación de privación de entrega de petróleo, puede referirse a una retención de las empresas que lo producen para entregarlo al consumo nacional y derivarlo a la exportación o bien retenerlo; pese a todo el gobierno nacional no ha tomado ninguna medida que impida dicha maniobra, que tal como lo señala la Federación de Estaciones de Servicio conlleva la posibilidad cierta e inminente de un grave riesgo para la movilidad de la población , la producción y el trabajo en toda la república argentina.

Ante esta situación corresponde conocer si desde el mismo Estado provincial, sea a través de la UTE, sea a través de la entrega de petróleo crudo a una empresa que forma parte, se está reteniendo o impidiendo la entrega de petróleo crudo y con ello constituyéndose un impedimento de la producción de petróleo líquido para ser expedido en toda la población argentina.

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es
Pampeano”

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

2023- 70 años de la Primera Elección Democrática en La Pampa

2023- año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática

Por lo tanto, es necesario conocer si desde el Poder Ejecutivo Provincial, como principal responsable legal tanto de Pampetrol Sapem como participante en Refipampa S.A se han tomado medidas para impedir dicha obstaculización en la producción de combustible líquido .

Es por lo expuesto y lo que se expondrá en el recinto de sesiones que solicito el acompañamiento de mis pares con su voto afirmativo.